

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe de Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 464 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3871

PEREZ MURCIA, Isabel; natural de Gualcho (Granada), de estado soltera, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Casablanca; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 4237

3872

PIÑEIRO Y PIÑEIRO, José; natural de San Pedro de Bos, partido de Noya, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por tentativa de violación y allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez. 4236

3873

RECASENS BELLO, José; de treinta y seis años de edad, hijo de Pablo y de Teresa, profesión del comercio, natural de Vall, siendo su último domicilio Botren; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Violencia, en el término de diez días, para prestar declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento ó ingresar en las Cárceles de este partido, por haber sido decretada su prisión provisional. 4212

3874

REINA BLANCO, Blas; hijo de Blas y Teresa, natural de Encinas Reales, casado, arriero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en aquel pueblo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de nueve días, en las Cárceles de Zaragoza, a disposición de la Audiencia Provincial de la misma, por haberse decretado su prisión provisional en la referida causa. 4211

3875

RIVAS SANTIAGO, Antonio; hijo de Manuel y María, natural de Valencia, de estado casado, profesión cestero, de veintinueve años, sin que consten sus señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao, y procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para la práctica de cierta diligencia judicial, acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4161

3876

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Francisco y Teresa, natural de San Martín de la Palamosa, vecino de Inicio, de veintinueve años de edad, casado, minero; procesado en causa por allanamiento de morada y estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para notificarle la parte dispositiva de la sentencia dictada en dicha causa por la Audiencia Provincial de Córdoba, con fecha 9 de Noviembre de 1906; apercibido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar. 4202

3877

RODRIGUEZ MORAN, Manuel; hijo de Félix y de Antonia, natural de Málaga, casado, vendedor ambulante, de treinta y seis años de edad, sin domicilio fijo, de estatura alta, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, boca ídem, color moreno, barba poblada y sin afeitar, sin cicatrices; procesado por consecuencia de la causa número 47 de 1910, seguida en el Juzgado de instrucción de esta capital, sobre sustracción; comparecerá en el término de veinte días, ante esta Audiencia Provincial de Lugo. 4179

3878

ROSELL VENDRELL, Oriol; hijo de Pedro, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años de edad, alto, delgado, afeitado, usando traje obscuro á cuadros y gorra; domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, número 24, entresuelo; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4160

3879

RUS FERNANDEZ, Felipe; hijo de Juan y de Victoria, natural de Ibrés, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 4174

3880

SANTIAGO CORTES, Tesifonte; natural de Morón, yerno de Isabel, la Manera de Morón; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino. 4210

3881

SILVA ALMEIDA, José; hijo de José y María, natural de Elvas (Portugal), pintor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Logroño, ó señor Juez de Calahorra, á fin de notificarle el auto de prisión ó ingresar al efecto en la Cárcel del partido, procediendo las Autoridades á su busca y captura, y consiguientemente conducción á dicha Cárcel. 4226

3882

SILVA, Antonio Luis De; natural de Santa María de Mos, Condejo de Villaverde, provincia de Beaga (Portugal), soltero, obrero, de veintidós años, estatura regular, delgado de cara, color moreno, de poca barba y bigote pequeño, negro, viste traje de paño color ceniza liso, sombrero flexible, color café claro, y tapabocas rojo, residente últimamente en Ni-

queiros; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, para ser indagado y ser reducido á prisión en causa por hurto de caballerías. 4157

3883

SOLAGUREN RUIZ, Alejandro; conocido por Marcelino; hijo de José y Celedonia, natural de Abanto y Ciérvana, de estado soltero, profesión basculero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4136

3884

VAREA SALAZAR, Manuel; de estado casado, de unos cuarenta y cinco años de edad, alto, moreno; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 4231

3885

VICENTE RIVERA, Angel; natural de Navacerrero, provincia de Madrid, de oficio jornalero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Rafael y Francisca, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria. 4170

3886

ZARAGATA; gitano, labrador, que se dedica también á vender quincallas; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino. 4211

3887

ALBEU EHOTRAUD MOORS, Jo; marino del vapor noruego *Fleeta*, el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de ocho días, para la práctica de una diligencia judicial, cuyo individuo estuvo rescatado últimamente en dicha ciudad, á bordo de dicho vapor, mientras permaneció el mismo enclavado en esta puerto. 4251

3888

ALMAU FERNANDEZ, Cándido; natural y vecino de Magallón (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Canfranc; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca. 4219

3889

BYARRU BRAHAROTY MOIRA, Leuz; marinero del vapor noruego *Fleeta*, el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de ocho días, para la práctica de una diligencia judicial, cuyo individuo estuvo rescatado últimamente en dicha ciudad, á bordo de dicho vapor, mientras permaneció el mismo enclavado en esta puerto. 4270

3890

GAZORLA MUÑOZ, Cristóbal; natural de Sorbas, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Carlos y Beatriz, sin instrucción; domiciliado últimamente en el Graadino (Sorbas); procesado

(Continúa en la pág. 358)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 4 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Ptas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

20	Julio.....	1901	Septiembre 96 á Agosto 97....	162	4	1	Juan Mellado Bonilla.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba)....	109,65
13	Diciembre.	1900	Julio 95 á Julio 96.....	166	5	2	Gregorio Hernández Alonso.....	Idem.....	Idem de América, núm. 14 (Cuba).....	85,00
28	Idem.....	1900	Agosto 96 á Marzo 97.....	»	7	3	Alejandro Fernández Colarelo.....	Idem.....	Idem.....	50,90
20	Septiembre.	1901	Enero á Septiembre 96.....	»	10	4	José Pérez Jarque.....	Idem.....	Idem.....	107,85
27	Enero.....	1900	Noviembre 95 á Julio 98.....	171	10	5	Francisco López Pozo.....	Idem.....	Idem de Valencia, núm. 23 (Cuba).....	76,10
11	Idem.....	1901	Noviembre 95 á Junio 96.....	»	25	6	Juan Goicochea Barainca.....	Idem.....	Idem.....	119,65
25	Idem.....	1901	Febrero á Noviembre 96.....	173	1	7	Alonso Bueno López.....	Idem.....	Idem de Albuera, núm. 26 (Cuba).....	67,53
25	Idem.....	1901	Septiembre á Diciembre 96...	»	4	8	Jorge Alconchel Gregori.....	Idem.....	Idem.....	29,58
25	Idem.....	1901	Febrero á Diciembre 96.....	»	7	9	Zacarías Guillón Agudo.....	Idem.....	Idem.....	53,18
23	Octubre....	1901	Idem.....	»	15	10	José Martínez Mesa.....	Idem.....	Idem.....	40,46
19	Julio.....	1900	Septiembre 95 á Octubre 98...	179	5	11	Juan López Mariscal.....	Idem.....	Idem de Granada, núm. 34 (Cuba).....	210,54
10	Enero.....	1901	Diciembre 95 á Septiembre 96.	180	18	12	Anselmo González Martín.....	Idem.....	Idem de Toledo, núm. 35 (Cuba).....	87,70
4	Marzo.....	1901	Mayo 96 á Noviembre 97.....	»	22	13	Miguel Pampillo Castro.....	Idem.....	Idem.....	32,55
18	Mayo.....	1901	Diciembre 95 á Febrero 97....	»	29	14	Vicente Porras Porras.....	Idem.....	Idem.....	112,50
23	Julio.....	1901	Abril á Julio 98.....	»	32	15	Juan Puerto Alonso.....	Idem.....	Idem.....	53,10
28	Diciembre.	1900	Noviembre 96 á Abril 97.....	197	10	16	Rafael Prados Romero.....	Idem.....	Batallón Cazadores de Barbastro, núm. 4 (Cuba)....	190,60
9	Agosto....	1900	Febrero á Abril 97.....	202	2	17	José Verdú Asensi.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	129,80

27	Diciembre	1900	Agosto á Octubre 96.....	»	5	18	José Rocamora Zamora.....	Idem.....	Idem.....	99,95
15	Idem.....	1899	Mayo 1895.....	208	10	19	José Hidalgo González.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de la Habana, núm. 66 (Cuba)..	33,20
5	Enero.....	1901	Junio 92 á Junio 93.....	»	21	20	José Carretero Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	150,96
8	Febrero...	1900	Mayo 95 á Julio 98.....	209	5	21	Ignacio Fraile Benito.....	Idem.....	Segundo idem id. (Cuba)...	479,60
5	Enero.....	1901	Mayo 95 á Agosto 96.....	»	14	22	Tomás Notivol Bazán.....	Idem.....	Idem.....	163,70
5	Idem.....	1901	Enero y Febrero 97.....	»	16	23	Manu Iñeso Pedrosa.....	Sargento.....	Idem.....	135,45
15	Diciembre.	1900	1895 á 1898.....	225	2	24	Ventura Bermúdez Rodríguez.....	Soldado.....	Batallón de San Quintín Po- ninsular, núm. 7 (Cuba).	172,40
24	Julio.....	1902	Última campaña.....	236	2	25	Rafael Córdoba García.....	Idem.....	Batallón Cazadores Expedi- cionario á Filipinas, nú- mero 6 (Filipinas).....	266,65
8	Septiembre.	1900	Octubre á Diciembre 98.....	252	2	26	D. Fernando Miguel Guadarrama...	Auxiliar de I.....	Habilitación de la Plena Ma- yor de Artillería (Cuba).	921,45
9	Julio.....	1900	Julio 96 á Noviembre 98.....	6.140	1	27	D. José Meruelos Gómez.....	1er Teniente..	Centro de Escuadrones Mo- vilizados de Matanzas (Cuba).....	3.142,45
1.º	Marzo.....	19.0	Mayo 94 á Septiembre 94.....	6.484	1	28	Manuel Iglesias Iglesias.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regi- miento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	20,75
2	Idem.....	1910	Junio 95 á Abril 96.....	»	2	29	Manuel Narciso Ibez González.....	Idem.....	Idem.....	67,00
21	Junio.....	1910	Septiembre á Noviembre 95...	»	5	30	Stivestra E-bates Caraminas.....	Idem.....	Idem.....	117,80
18	Abril.....	1910	Abril 1896.....	6.512	1	31	Sr. D. Antonio Seria Ota.....	Coronel de la Infantería.....	Inspección general de las Co- misiones Liquidadoras del Ejército.....	2.277,40
8	Julio.....	1900	Noviembre y Diciembre 98...	»	2	32	D. Antonio García G. Iñán.....	2.º Teniente de Idem.....	Idem.....	351,30
4	Mayo.....	1910	Febrero 96 á Diciembre 98....	6.547	1	33	José Calvo Martínez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba)....	51,80
26	Octubre....	1907	Febrero á Junio 97.....	6.628	2	34	Juan Giliberto Martínez.....	Idem.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	76,50
10	Septiembre.	1902	Junio 95 á Junio 97.....	»	3	35	Juan Jiménez Yorra.....	Idem.....	Idem.....	389,25
9	Enero.....	1903	Junio á Octubre 97.....	»	4	36	Juan Espinar Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	103,65
21	Noviembre.	1902	Junio 95 á Junio 97.....	»	5	37	Juan Aldevor Hernández.....	Idem.....	Idem.....	419,81
14	Junio.....	1903	Junio 95 á Marzo 97.....	»	8	38	Juan Gómez López.....	Idem.....	Idem.....	313,26
3	Octubre....	1902	Junio 95 á Enero 97.....	»	9	39	Juan Barragán Cuervo.....	Idem.....	Idem.....	316,16
3	Idem.....	1902	Junio 95 á Octubre 96.....	»	11	40	Juan Gómez Valverde.....	Idem.....	Idem.....	336,60
18	Idem.....	1902	Junio 95 á Marzo 96.....	»	12	41	Juan Calatayud Peats.....	Idem.....	Idem.....	225,25
21	Agosto....	1903	Junio 95 á Octubre 96.....	»	13	42	Juan Pérez Zamorano.....	Idem.....	Idem.....	311,10
4	Enero.....	1903	Junio 95 á Junio 96.....	»	15	43	Juan Cantó Amador.....	Idem.....	Idem.....	443,90
23	Marzo....	1905	Junio 95 á Febrero 96.....	»	16	44	Juan Bercega Medina.....	Idem.....	Idem.....	166,60
26	Mayo.....	1905	Junio 95 á Junio 97.....	»	18	45	Juan Symoni Ferré.....	Idem.....	Idem.....	514,85
1.º	Octubre...	1902	Idem.....	»	19	46	Juan Fernández G. Radio.....	Idem.....	Idem.....	333,45
24	Septiembre.	1902	Octubre 95 á Junio 97.....	»	20	47	Juan López Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	145,81
29	Octubre....	1902	Octubre 95 á Noviembre 96...	»	21	48	José Castiella Riva.....	Idem.....	Idem.....	127,50
21	Idem.....	1902	Junio 95 á Junio 97.....	»	23	49	José González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	312,58
21	Idem.....	1902	Junio 95 á Enero 97.....	»	24	50	José Suárez Baraso.....	Idem.....	Idem.....	300,56
29	Noviembre.	1906	Abril 95 á Junio 97.....	»	25	51	José Ramos Pacheco.....	Idem.....	Idem.....	336,15
29	Agosto....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	»	28	52	José Torreja Torero.....	Idem.....	Idem.....	346,15
29	Mayo.....	1902	Junio 95 á Marzo 97.....	»	29	53	José Navas Gómez.....	Idem.....	Idem.....	327,63
4	Noviembre.	1907	Marzo á Junio 97.....	»	31	54	José Fabra Gil.....	Idem.....	Idem.....	72,25
21	Octubre....	1902	Junio 95 á Marzo 97.....	»	32	55	José Acosta Plata.....	Idem.....	Idem.....	445,82
13	Abril.....	1904	Idem.....	»	33	56	José Liza Guinol.....	Idem.....	Idem.....	268,50
11	Octubre....	1902	Junio 95 á Junio 97.....	»	37	57	José Sarmiento Jurado.....	Idem.....	Idem.....	260,10
27	Idem.....	1902	Junio 95 á Febrero 97.....	»	38	58	Juan Carlos Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	244,77
15	Idem.....	1902	Junio 95 á Noviembre 96.....	»	39	59	José Martín Pi.....	Idem.....	Idem.....	317,86
21	Idem.....	1900	Junio 95 á Octubre 97.....	»	41	60	José María Marmel.....	Idem.....	Idem.....	601,84
27	Noviembre.	1904	Agosto 96 á Junio 97.....	»	44	61	Juan María Roaya.....	Idem.....	Idem.....	300,85

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene crédito en dicha relación.	Número de orden de acreditación.	NOMBRE DEL ACREDITOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
15	Noviembre.	1907	Noviembre 95 á Agosto 98....	6.806	1	62	Alejandro Giménez Ravira.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 75 (Cuba).....	200,00
3	Idem.....	1910	Diciembre 82 á Noviembre 84....	6.825	1	63	Cayetano Fernández Pérez.....	Guardia....	Guardia Civil, Comandancia de Santa Clara, 18 Tercio (Cuba).....	404,45 405,47
13	Idem.....	1910	Febrero 83 á Noviembre 84....	6.826	2	64	José Martínez Giménez.....	Idem.....	Idem. id. de Sagua, 18 Tercio (Cuba).....	1.480,90
20	Octubre....	1910	Marzo 92 á Octubre 98.....	6.826	1	65	Francisco Prada Alvarez.....	Idem.....	Idem. id. de Sagua, 18 Tercio (Cuba).....	1.052,10
8	Noviembre.	1910	Junio 94 á Octubre 98.....	»	2	66	Jesús Rojas Díaz.....	Idem.....	Idem.....	1.366,80
7	Idem.....	1910	Septiembre 93 á Diciembre 98.	»	3	67	Francisco Lobato Mateo.....	Idem.....	Idem.....	1.383,35
6	Idem.....	1910	Diciembre 92 á Diciembre 98.	»	4	68	Cándido Fernández Fernández....	Idem.....	Idem.....	
11	Mayo.....	1910	Junio 84 á Diciembre 87.....	6.827	1	69	Francisco Bernabé Carrieta.....	Idem.....	Idem, id. de Cienfuegos, 18 Tercio (Cuba).....	592,20 608,60
15	Abril.....	1910	Julio 83 á Noviembre 86.....	»	2	70	Julián Márquez Prieto.....	Idem.....	Idem.....	
23	Octubre....	1910	Febrero 97 á Agosto 98.....	6.897	1	71	Antonio Mosquera Fenu.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería del Príncipe, núm. 3 (Cuba)...	187,95 108,85
10	Noviembre.	1910	Febrero á Mayo 96.....	»	2	72	Juan Mutiela Viguria.....	Idem.....	Idem.....	190,50
10	Idem.....	1910	Febrero á Agosto 98.....	»	3	73	José Fernández Cuervo.....	Idem.....	Idem.....	183,30
12	Idem.....	1910	Septiembre 96 á Septiembre 98	»	4	74	Juan Girón López.....	Idem.....	Idem.....	86,65
22	Idem.....	1910	Enero á Octubre 96.....	»	5	75	Romualdo Legarda Larrión.....	Idem.....	Idem.....	151,09
23	Idem.....	1910	Febrero á Julio 98.....	»	6	76	Joaquín Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	31,45
30	Idem.....	1910	Enero 96 á Enero 97.....	»	7	77	José Berdejo Palacios.....	Idem.....	Idem.....	35,20
1.º	Diciembre.	1910	Noviembre 95 á Agosto 96.....	»	8	78	Juan Alvarez Gil.....	Idem.....	Idem.....	226,90
4	Idem.....	1910	Septiembre 96 á Septiembre 98	»	9	79	Fernando Toja García.....	Idem.....	Idem.....	127,15
5	Idem.....	1910	Noviembre 97 á Septiembre 98.	»	11	80	Francisco Cuervo Cuervo.....	Idem.....	Idem.....	64,45
9	Idem.....	1910	Febrero y Marzo 98.....	»	12	81	Sixto García García.....	Idem.....	Idem.....	155,95
10	Idem.....	1910	Febrero á Septiembre 98.....	»	13	82	Ramón Pedreira García.....	Idem.....	Idem.....	29,25
12	Idem.....	1910	Enero á Mayo 96.....	»	14	83	Cándido Amorena Calayeta.....	Idem.....	Idem.....	153,60
14	Idem.....	1910	Noviembre 97 á Agosto 98.....	»	15	84	José Vasanta García.....	Idem.....	Idem.....	117,20
14	Idem.....	1910	Febrero á Septiembre 98.....	»	16	85	José Menéndez Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	70,80
16	Idem.....	1910	Enero á Junio 96.....	»	17	86	Mariano Gilsanz Caballero.....	Idem.....	Idem.....	103,05
21	Idem.....	1910	Diciembre 95 á Julio 97.....	»	18	87	Carlos López Lemus.....	Idem.....	Idem.....	38,30
21	Idem.....	1910	Noviembre 95 á Febrero 97....	»	19	88	José Diéguez López.....	Idem.....	Idem.....	28,90
23	Idem.....	1910	Noviembre 95 á Septiembre 96.	»	20	89	Ezequiel Alonso Barres.....	Idem.....	Idem.....	74,85
24	Idem.....	1910	Enero á Septiembre 96.....	»	21	90	Marcelino Olanda Guerra.....	Idem.....	Idem.....	110,45
27	Idem.....	1910	Febrero á Septiembre 98.....	»	22	91	Domingo del Amo Coruejo.....	Idem.....	Idem.....	154,80
16	Enero.....	1911	Febrero á Julio 98.....	»	23	92	Anastasio Lisón González.....	Idem.....	Idem.....	
20	Diciembre.	1910	Abril 96 á Julio 97.....	6.893	1	93	Antonio Martínez Morata.....	Idem.....	Primer Batallón Expedicio- nario del Regimiento de Infantería de Girona, nú- mero 22 (Cuba).....	131,80
27	Mayo.....	1910	Marzo 97 á Septiembre 98.....	6.893	1	94	Bernardino González Arias.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Murcia, núm. 37 (Cuba)...	143,40 93,25
27	Idem.....	1910	Septiembre 96 á Agosto 97....	»	2	95	Manuel Rodríguez Ramos.....	Soldado.....	Idem.....	46,30
12	Idem.....	1910	Febrero 96 á Diciembre 97....	»	3	96	Manuel Tella Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	62,10
8	Idem.....	1910	Febrero á Diciembre 98.....	»	4	97	Juan Iglesias Gallego.....	Idem.....	Idem.....	94,40
8	Idem.....	1910	Febrero 96 á Marzo 97.....	»	5	98	Antonio Pérez Ranilo.....	Idem.....	Idem.....	122,50
27	Abril.....	1910	Febrero 96 á Enero 98.....	»	6	99	Ramón Ramos Gómez.....	Idem.....	Idem.....	37,40
11	Idem.....	1910	Septiembre 96 á Enero 98.....	»	7	100	Francisco Quintáns Oubiña.....	Idem.....	Idem.....	63,05
26	Idem.....	1910	Marzo 96 á Mayo 97.....	»	8	101	Eusebio Martrat Durán.....	Idem.....	Idem.....	5,30
16	Idem.....	1910	Septiembre y Octubre 96.....	»	9	102	Francisco Hódiez Vega.....	Idem.....	Idem.....	108,35
19	Mayo.....	1910	Febrero á Diciembre 96.....	»	10	103	Hermenegildo Lloveras Solé.....	Idem.....	Idem.....	10,40
1.º	Idem.....	1910	Febrero 96 á Marzo 97.....	»	12	104	Enrique Fernández Canteiro.....	Idem.....	Idem.....	

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			Número de la relación de que procede el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
Día.	Mez.	Año.							

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

30	Diciembre..	1901	Julio á Diciembre 98	1.768	1	1	D. Gregorio Torres Hermida	•	Dirección general de la Deuda	1.302 00
30	Idem	1902	Septiembre á Diciembre 97...	•	2	2	D. Juan Gijón Agüero	•	Idem.....	593,35
6	Julio.....	1901	Idem.....	•	3	3	D. Agustín Salgado Caminero	•	Idem.....	1.112,50
25	Noviembre..	1899	Idem.....	•	4	4	D. Pablo Brunet Turán	•	Idem.....	1.700,00
30	Agosto.....	1900	Diciembre 97	•	5	5	D. Juan Barrio	•	Idem.....	95,72
5	Diciembre..	1903	Septiembre á Diciembre 97...	•	6	6	D. Gabriel Martínez Batista	•	Idem.....	2.595,81
									TOTAL.....	7.399,38

RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	39.253,56
Idem de los id. del id. id., grupo segundo, clase segunda.....	379,40
Idem de los id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	7.399,38
TOTAL GENERAL.....	47.032,34

Madrid, 10 de Abril de 1911.—El Secretario, J. Infante.—V.º B.º=El Presidente, P. S., Alisal.

do por delito de hurto en causa número 96 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vera, para ingresar en la Cárcel en virtud de auto de la Superioridad decretando su prisión. 4287

3891

CORDON ARNEO, Demetrio; domiciliado últimamente en Villavieja, partido de Arnedo, provincia de Logroño; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera del río Alhama, para requerirle al pago de la cantidad correspondiente, y de no satisfacerla, ingresar en la Cárcel á extinguir el apremio personal de veinticuatro días, en causa por lesiones instruida por este Juzgado. 4125

3892

CUADROS GOMERA, Antonio; natural de Beas de Segura, de estado casado con Josefa Torres, de treinta y dos años, jornalero; domiciliado últimamente en Beas de Segura; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 4289

3893

CUADROS GOMERA, Antonio; natural de Beas de Segura, de estado casado con Josefa Torres, jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Beas de Segura; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 4291

3894

DESCONOCIDOS, herederos ó causahabientes ignorados de D.^a Filomena García, fallecida en Barcelona, calle Alta de San Pedro, número 74, piso segundo, el día 15 de Septiembre de 1909, se les cita para que en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Cervera, á fin de recibirles declaración en el sumario sobre robo de alhajas. 4124

3895

DESCONOCIDO; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena del Cid, provincia de Castellón, el autor de la muerte de Francisco Alasó Durá, en la noche del 24 al 25 de Marzo último, en un pajar situado en el punto denominado de los Plans, del pueblo de Ribesalbes, para ser oído y responder de los cargos que le resultan. 4205

3896

DESCONOCIDOS; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena del Cid, provincia de Castellón, los autores del robo de unas 1.000 pesetas, en la casa de Ramón Chillida Tena, sita en la calle de la Cárcel, número 7, del pueblo de Vistabella, en la noche del 28 de Marzo último, en que aquél estaba ausente de ella, para ser oídos y responder de los cargos que resultan. 4206

3897

DESCONOCIDO; cuya naturaleza, estado y profesión se ignoran, como de cincuenta años de edad, estatura regular, viste gorra negra, alpargatas usadas, pantalón de pana remendado y blusa de bayeta color morado, uno de los autores del robo en despojado cometido el día 15 del actual, al sitio Choza Vieja, término del Castillo de las Guardas; para que

por las Autoridades, Guardia Civil y agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda á la busca, captura y prisión de dicho desconocido, y á disposición del señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, como instructor de dicho sumario. 4275

3898

DOMENECH RAURET, Manuel; natural de esta ciudad, de estado casado, profesión pintor, de veintinueve años, hijo de José y Justa; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por delito de amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4252

3899

EMAS BOSLOEN, Frodo; marinero del vapor noruego *Fleris*, el cual comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de ocho días, para la práctica de una diligencia judicial, cuyo individuo estuvo residiendo últimamente en esta ciudad, á bordo de dicho vapor, mientras permaneció el mismo anclado en este puerto. 4278

3900

ESQUERDO PREMADES, Tomás; natural de Villajoyosa, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 4253

3901

ESTREMS TORRES, Angel (a) Moro; hijo de Juan Bautista y de Rosa; natural de Valencia, soltero, mecánico, de quince años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por sustracción de palomas; comparecerá en este Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 4287 bis

3902

FERNANDEZ AMUCHASTEGUI, Arturo; hijo de Arturo y de Josefa, de estado soltero, natural de Zaragoza, profesión ajustador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 4245

3903

FERNANDEZ GONZALEZ, Juan José; conocido por José, natural de Lezuza, de estado soltero, esquilador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villacarrillo. 4290

3904

FERNANDEZ RODEIRO, Adolfo (alias) *Raká*; hijo de Ignacio y Francisca, natural de Maniños, Ayuntamiento de Fene, partido de Puentevedra, soltero, marinero, de diecisiete años, vecino de esta ciudad; procesado por daños en el alumbrado eléctrico de esta población; comparecerá, dentro de diez días, ante este Juzgado, para ser reducido á prisión. 4238

3905

FRANCISCO G Mateo; cuyos apellidos, naturaleza, vecindad y demás circunstancias personales se ignoran, de veinticuatro á veintiséis años de edad, de

oficio paraguero y calderero, ambulante; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión provisional, decretada por auto de hoy, en causa que se le instruye por homicidio; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4264

3906

GARCIA ALVAREZ, Manuel; de setenta y seis años, casado, mendigo, natural y vecino de Cangas de Onís (Asturias), que el día 31 de Marzo último salió del término de Ullas con dirección al Valle de Cabuerniga; procesado en causa por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 4277

3907

GARCIA SANCHEZ, Catalina, hija de Bartolomé y Ana María, natural de esta villa, de estado casada, profesión la de su sexo, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en la Diputación del Puertecillo, de este término municipal; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Almería ó ante este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión por haberse así acordado en la causa instruida contra la misma con el número 24 de 1910. 4260

3908

GYEREUM PLOMS, Mahor; marinero del vapor noruego *Fleris*, el cual comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de ocho días, para la práctica de una diligencia judicial, cuyo individuo estuvo residiendo últimamente en esta ciudad á bordo de dicho vapor, mientras permaneció el mismo anclado en este puerto. 4286

3909

HAMONES, Plad; marinero del vapor noruego *Fleris*, el cual comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de ocho días, para la práctica de una diligencia judicial, cuyo individuo estuvo residiendo últimamente en esta ciudad, á bordo de dicho vapor, mientras permaneció el mismo anclado en este puerto. 4282

3910

HUS A HEMSGEOS, Greuques, maquinista del vapor *Edeard*, el cual comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de ocho días, para la práctica de una diligencia judicial, cuyo individuo estuvo residiendo últimamente en esta ciudad, á bordo de dicho vapor, mientras permaneció anclado en este puerto. 4282

3911

IGLESIAS IGLESIAS, Teresa; domiciliada últimamente en Vigo; comparecerá el día 15 de Mayo próximo, á las once de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, para asistir á juicio oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Vigo. 4288

3912

JIMENEZ GALLARDO, Francisco; natural y vecino de Albama (Granada), soltero. (Continúa en la pág. 364)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO CON ARREGLO A SU SITUACIÓN EN 1.º DE ENERO DE 1910

ESCALAFÓN PARCIAL correspondiente a la categoría sexta Elemental de Maestros, con el haber anual de 825 pesetas.

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
3.325	1.683	D. Enrique León Míguez.....	S.	»	34	5	11	19	7	8	29	»	9	8	San Pedro del Puerto (Camariñas).....	Coruña.....	Derechos limitados.
3.326	1.684	Juan Ruiz Navarro.....	E.	»	41	5	11	»	9	7	»	»	»	»	Roldán (Pacheco).....	Murcia.....	Idem.
3.327	1.685	Juan Balsalobra Aroca.....	E.	»	39	5	11	»	9	1	5	»	»	»	Ricón de Seca.....	Murcia.....	Idem.
3.328	1.686	Desiderio López y Velicia.....	S.	St.	31	5	11	»	6	6	23	1	10	8	Berriatúa.....	Vizcaya.....	»
3.329	1.687	Juan Copel Hellín.....	S.	»	37	5	10	26	8	11	18	»	8	25	Campo Nubla (Cartagena).....	Murcia.....	Derechos limitados.
3.330	1.688	Pedro Sánchez Palencia Magán....	E.	»	62	5	10	25	13	7	7	»	»	»	Carmona.....	Sevilla.....	Auxiliar.
3.331	1.689	Agustín Sanz Gómez.....	S.	»	31	5	10	22	5	10	22	»	»	»	Huérvar.....	Sevilla.....	»
3.332	1.690	Juan Ferao Palazón.....	E.	»	57	5	10	21	29	11	27	»	»	»	Perín.....	Murcia.....	Derechos limitados.
3.333	1.691	Simón Aragón Palomero.....	S.	St.	44	5	10	19	24	»	1	1	6	29	Valdesoto.....	Oviedo.....	Idem.
3.334	1.692	Romualdo Calvo y Pertegar.....	E.	»	53	5	10	14	23	5	20	»	»	»	Ojos.....	Murcia.....	Idem.
3.335	1.693	Antonio Blanco Fernández.....	E.	»	48	5	10	14	15	5	4	1	»	13	Muñas.....	Oviedo.....	Idem.
3.336	1.694	Francisco Apolonio Aranda y Molina.....	S.	»	37	5	10	8	5	10	8	»	3	9	Valmojado.....	Toledo.....	»
3.337	1.695	José Bernardier Pino.....	E.	»	63	5	10	»	39	5	18	»	»	»	Salvaterra del Miño.....	Pontevedra.....	Derechos limitados.
3.338	1.696	Simón Blanco Melchor.....	E.	»	59	5	10	»	36	2	17	»	3	19	Alcobendas.....	Madrid.....	Idem.
3.339	1.697	Manuel Pérez Guillón.....	E.	»	67	5	10	»	32	9	18	»	»	»	La Raya.....	Murcia.....	Idem.
2.340	1.698	Eusebio Sarasa San Román.....	S. y Br.	»	28	5	10	»	5	10	»	»	»	»	Cárcar.....	Navarra.....	»
3.341	1.699	José Gay Mur.....	S.	»	26	5	10	»	5	10	»	»	»	»	Carcastillo.....	Navarra.....	»
3.342	1.700	Juan Jiménez Clavería.....	E.	»	30	5	10	»	5	10	»	»	»	»	Alesanco.....	Logroño.....	»
3.343	1.701	Manuel Luque Barrionuevo.....	S.	»	28	5	9	17	13	5	8	»	»	»	Peranta.....	Málaga.....	»
3.344	1.702	Gratiniano Baches Viudes.....	E.	»	58	5	9	15	30	1	10	1	5	19	Lorcha.....	Alicante.....	Derechos limitados.
3.345	1.703	Colso Iglesias García.....	S.	St.	35	5	9	12	5	9	12	»	»	»	Laracha.....	Coruña.....	Plan 1901.
3.346	1.704	Ricardo Repiso Caldut.....	S.	»	31	5	9	8	5	9	8	2	3	6	Alauje.....	Badajoz.....	»
3.347	1.705	Agustín Candel Cano.....	S.	St.	31	5	9	8	5	9	8	»	»	»	Barrax.....	Albacete.....	»
3.348	1.706	Emiliano José L. Urrea Arce.....	S.	»	35	5	9	7	5	9	7	3	1	9	Minaya.....	Albacete.....	»
3.349	1.707	Ildefonso Díez Cantera.....	S.	»	37	5	9	4	6	11	1	3	8	4	Villavindas.....	Palencia.....	Derechos limitados.
3.350	1.708	Gratiano Baches Romero.....	E.	»	31	5	9	4	5	9	4	»	»	»	Hoya Gonzalo.....	Albacete.....	»
3.351	1.709	Manuel Redondo Boulbora.....	E.	»	36	5	9	»	8	6	18	»	»	»	Aguasanta.....	Pontevedra.....	Derechos limitados.
3.352	1.710	Francisco Pinar Luna.....	S.	»	46	5	9	»	5	9	»	»	10	19	Molinicos.....	Albacete.....	»
3.353	1.711	Miguel Castellvi Fontands.....	E.	»	61	6	8	26	38	1	26	»	»	»	Tiana.....	Barcelona.....	Derechos limitados.
3.354	1.712	Valeriano Meseguer Miranda.....	E.	»	41	5	8	24	5	8	24	»	»	»	Alpera.....	Albacete.....	»
3.355	1.713	José María Gómez Sánchez.....	E.	»	40	5	8	20	5	8	20	1	6	8	La Roda.....	Sevilla.....	»
3.356	1.714	Leandro Buján San Pedro.....	S.	»	28	5	8	17	5	8	17	1	3	19	Valle de Oro.....	Lugo.....	»
3.357	1.715	Godofredo Fernández Lorenzo.....	S.	»	26	5	8	15	5	8	15	»	»	»	Solosucho.....	Avila.....	»
3.358	1.716	José Oliván Campos.....	E.	»	59	5	7	27	29	3	18	»	»	»	Villanueva de Gállego.....	Zaragoza.....	Derechos limitados.
3.359	1.717	Pedro Terrón Rodríguez.....	S.	»	28	5	7	24	5	7	24	2	8	4	Almanchar.....	Málaga.....	»
3.360	1.718	José Hernández Sevilla.....	S.	»	35	5	7	8	8	7	20	»	»	»	Campo (Aguilas).....	Murcia.....	Derechos limitados.
3.361	1.719	Ramón Rey Vázquez.....	S.	»	49	5	7	15	13	5	7	1	10	21	Sallansmorana.....	Pontevedra.....	Idem.

3.362	1.720	Juan Viladrich Viladrich.....	E.	»	58	5	7	1	27	1	16	»	»	»	Borgas Campo.....	Tarragona.....	Idem.
3.363	1.721	Eugenio Delgado Calvo.....	E.	»	60	5	7	»	32	»	5	»	»	»	Mazaleón.....	Ternel.....	Idem.
3.364	1.722	Jesús M. Boente y Boente.....	E.	»	26	»	»	»	»	7	»	»	8	28	Gizo Puenteareas.....	Pontevedra.....	Idem.
3.365	1.723	Antonio Vidal García.....	S.	»	55	5	6	26	27	11	10	»	»	»	Fuentes de Ebro.....	Zaragoza.....	Idem.
3.366	1.724	Enrique Sott Fontán.....	S.	»	38	5	5	6	22	9	6	19	»	»	Viso Redondela.....	Pontevedra.....	Idem.
3.367	1.725	Antonio Blanco Dávila.....	E.	»	31	5	6	19	5	6	19	»	»	»	Malpartida.....	Badajoz.....	»
3.368	1.726	Antonio Guillán Pazos.....	S.	»	45	5	6	2	27	5	20	»	»	»	Campo Lameiro.....	Pontevedra.....	Derechos limitados.
3.369	1.727	Enrique Sánchez Pizarro.....	S.	»	29	5	6	1	5	6	1	2	5	»	La Haba.....	Badajoz.....	»
3.370	1.728	Manuel Martín Poyatos.....	S.	»	31	5	6	1	5	6	1	»	»	»	Fuentsanta.....	Jaén.....	»
3.371	1.729	Jerónimo Vidal Amadó.....	E.	»	65	5	5	29	30	11	»	»	»	»	Tordera.....	Barcelona.....	Derechos limitados.
3.372	1.730	Baldomero Uclés Pérez.....	E.	»	35	5	5	38	5	5	28	»	»	»	H. de la Serena.....	Badajoz.....	»
3.373	1.731	Manuel Manchón Carrasco.....	E. y Br.	»	42	5	5	24	5	5	24	»	»	»	Lubrin.....	Almería.....	»
3.374	1.732	Vicente Sanz Farreras.....	E.	»	55	5	5	23	26	8	16	»	»	»	Cornellá.....	Corona.....	Derechos limitados.
3.375	1.733	Ramón López Varela.....	E.	»	39	5	5	20	8	»	14	6	8	20	Viduido Ames.....	Coruña.....	Idem.
3.376	1.734	Narciso Martín Rodríguez.....	S.	St.	41	5	5	15	15	3	8	»	»	»	Busquitar.....	Granada.....	Título plan 17 de Agosto de 1901.
3.377	1.735	Tomás Lombart Noguera.....	S.	»	30	5	5	12	5	5	12	»	»	»	Sueras.....	Castellón.....	»
3.378	1.736	Enrique Manzana Sorribes.....	S.	»	20	5	5	»	7	»	6	»	7	29	Benicarló Gra.....	Castellón.....	En comisión. Procede de Escuela de \$25 pesetas.
3.379	1.737	Vicente F. Campos Escobar.....	E.	»	37	5	4	21	5	4	21	»	»	»	Zufre.....	Huelva.....	Reválida Superior.
3.380	1.738	Sebastián Bagur Cuadrado.....	E.	»	59	5	4	20	23	11	16	2	4	20	Llorito Sinéu.....	Baleares.....	Derechos limitados.
3.381	1.739	Francisco Alarcón Martínez.....	E.	»	67	5	4	9	37	8	»	»	»	»	Bélmex Moraleda.....	Jaén.....	Idem.
3.382	1.740	Mariano Ruiz Martín.....	E.	»	48	5	4	»	26	5	4	1	8	21	Villalcázar de Sirga.....	Palencia.....	Idem.
3.383	1.741	Mariano Mateo Cercolló.....	S.	»	43	5	4	»	25	3	14	»	»	»	Cervelló.....	Barcelona.....	Idem.
3.384	1.742	Víctor Villagrà Guerra.....	S.	»	50	5	4	»	23	4	»	»	»	»	Santiago del Val.....	Palencia.....	Idem.
3.385	1.743	José Vives Jover.....	S.	»	32	5	4	»	5	4	»	»	»	»	Vergel.....	Alicante.....	»
3.386	1.744	Marcelino González Gamazo.....	E.	»	26	5	3	28	5	3	28	2	4	3	Vertabillo.....	Palencia.....	Derechos limitados.
3.387	1.745	Rogelio Rubio García.....	E.	»	41	5	3	24	24	4	2	»	»	»	Campiño Lorea.....	Murcia.....	Idem.
3.388	1.746	Vicente Figuerola de San Vito.....	S.	»	27	5	3	21	5	3	27	»	»	»	Manuel.....	Valencia.....	»
3.389	1.747	Mariano López Requena.....	E.	»	46	5	3	21	23	»	1	»	»	»	Esparragal.....	Murcia.....	Derechos limitados.
3.390	1.748	José R. Farto y Farto.....	E.	»	58	5	3	»	20	10	27	3	3	25	Domayo Meaña.....	Pontevedra.....	Idem.
3.391	1.749	Rigoberto Reig Remoy.....	S.	»	55	5	2	26	25	3	15	»	»	»	Añorja.....	Tarragona.....	Idem.
3.392	1.750	José Caramés Iglesias.....	E.	»	67	5	2	»	37	2	25	»	»	»	Vuiseiro Estrada.....	Pontevedra.....	Idem.
3.393	1.751	Jesús Vilariño Ramos.....	E.	»	38	5	1	20	7	8	5	1	7	11	Viñas Padervel.....	Coruña.....	Idem.
3.394	1.752	Gabriel Tomás Tomasa.....	N.	»	31	5	1	17	5	1	17	»	»	»	Molins de Rey.....	Barcelona.....	»
3.395	1.753	Manuel Paoz Vicente.....	E.	»	44	5	1	14	22	3	14	»	»	»	Villanueva de los Casti- llejos.....	Huelva.....	Derechos limitados.
3.396	1.754	Agustín Flores Rodríguez.....	S.	»	31	5	1	»	8	9	13	»	»	»	Torre Mornojón.....	Palencia.....	Idem.
3.397	1.755	José Rubi de Celis.....	E.	»	54	5	1	»	20	10	4	»	»	»	C. de Don Pedro.....	Badajoz.....	Idem.
3.398	1.756	Lorenzo Santana Pulido.....	E.	St.	33	5	»	8	5	»	8	»	»	»	Santa Lucía.....	Canarias.....	Reválida Superior.
3.399	1.757	Joaquín González Rodilla.....	S.	»	53	5	»	»	25	11	5	»	11	»	Carenas.....	Zaragoza.....	»
3.400	1.758	Manuel Rodríguez López.....	S.	»	47	5	»	»	22	4	20	»	»	»	Tanque.....	Canarias.....	»
3.401	1.759	Fernán Fraga y Fraga.....	E.	»	39	5	»	»	6	5	11	1	3	20	Adeje.....	Canarias.....	»
3.402	1.760	Cesáreo Álvarez Menéndez.....	S.	»	62	4	11	28	34	10	6	4	1	1	Nimbra.....	Oviedo.....	Derechos limitados. En co- misión, con 625 pesetas.
3.403	1.761	Formán Martínez Rodríguez.....	S. y Br.	»	28	4	11	28	4	11	28	»	1	20	Cabral Labraderes.....	Pontevedra.....	»
3.404	1.762	Luis Fernández Cabanas.....	S.	»	29	4	11	27	6	5	19	»	6	3	Picoña.....	Pontevedra.....	»
3.405	1.763	Francisco B. Álvarez Blanco.....	S.	»	33	4	11	21	4	11	21	2	3	18	Fonsagrada.....	Lugo.....	Plan 1901.
3.406	1.764	José Barres y Romero.....	S.	»	42	4	11	19	4	11	19	»	»	»	Becerreá.....	Lugo.....	Idem.
3.407	1.765	Ernesto Bakanzat y Castro.....	S.	St.	34	4	11	17	4	11	27	»	»	»	Malpica.....	Coruña.....	»
3.408	1.766	Manuel Sans Coscollano.....	E.	»	66	4	11	6	30	10	16	»	»	»	Br. is.....	Castellón.....	Derechos limitados.
3.409	1.767	José Pueyo García.....	E.	»	32	4	11	5	4	11	5	»	»	»	Cañiza.....	Pontevedra.....	»
3.410	1.768	Atanasio Tuña Banciella.....	E.	»	57	4	10	10	26	2	26	7	2	28	Santa Marina.....	Oviedo.....	Derechos limitados. En co- misión, con 500 pesetas.
3.411	1.769	José León Borruel Mur.....	E.	»	26	4	10	5	4	10	5	»	»	»	Laraja.....	Huesca.....	»
3.412	1.770	Juan Pérez Basolga.....	S.	»	31	4	10	4	4	10	4	1	3	27	Lumbier.....	Navarra.....	Plan 1901.
3.413	1.771	Ruperto Escobar Castiño.....	S.	»	23	4	10	4	4	10	4	»	»	»	Uml-refe.....	Sevilla.....	»
3.414	1.772	Justo Ternero Moreno.....	E.	»	33	4	10	1	15	»	24	»	»	»	La Garrovilla.....	Badajoz.....	»
3.415	1.773	Francisco Rodríguez Bernal.....	E. y Br.	»	29	4	10	1	4	10	1	»	»	»	Rodoña.....	Tarragona.....	En comisión, con 625 pesetas.
3.416	1.774	Carlos Antón Gil.....	S.	»	31	4	9	28	4	9	28	»	2	16	Pezuela de las Torres.....	Madrid.....	Plan 1901. En comisión, con 625 pesetas.
3.417	1.775	Emilio Melado Tévez.....	S. y Br.	»	30	4	9	28	4	9	28	»	»	»	Temares.....	Sevilla.....	En comisión, con 625 pesetas.
3.418	1.776	Miguel Duchas Sánchez.....	S.	St.	35	4	9	24	4	9	24	»	10	3	Taberno.....	Almería.....	»

(Continúa en la GACETA del día 28 de abril.)

Número del Recal- fón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.			
3.419	1.777	D. José Fortuño Roses.....	S.	»	34	4	9	23	4	9	23	»	»	»	Corbera.....	Tarragona...	»
3.420	1.778	Dionisio Garijo Rojo.....	S.	»	27	4	9	20	4	9	20	1	5	24	Autol.....	Logroño.....	»
3.421	1.779	Primitivo Camero de la Torre....	S.	»	34	4	9	18	4	9	18	»	»	»	Ceberio.....	Vizcaya.....	»
3.422	1.780	Benigno Rebullida Latorre.....	E.	»	33	4	9	17	4	9	17	2	4	3	Horta.....	Tarragona...	»
3.423	1.781	José Hernández Campillo.....	E.	»	37	4	9	17	4	9	17	»	10	14	San Esteban de Litera..	Huesca.....	»
3.424	1.782	Juan Martín Balcells.....	S.	»	32	4	9	17	4	9	17	»	»	»	Benisanet.....	Tarragona...	»
3.425	1.783	José Graz Basurto.....	N.	»	26	4	9	16	4	9	16	1	10	11	San Lino de Noya.....	Barcelona...	»
3.426	1.784	Isidro Tencás Samsa.....	S.	»	30	4	9	11	4	9	11	»	»	»	Balsareny.....	Barcelona...	Se le sigue expediente, aban- dono servicio.
3.427	1.785	Daniel Vizoso Estrella.....	S.	»	43	4	9	7	4	9	7	»	»	»	Puentedeume.....	Coruña.....	Derechos limitados.
3.428	1.786	Manuel Gaspar Lacruz.....	S.	»	31	4	9	7	4	9	7	»	»	»	Luzeni.....	Zaragoza....	Idem.
3.429	1.787	Pedro Pino López.....	S.	»	34	4	9	»	8	3	28	2	6	2	Laguardia.....	Alava.....	»
3.430	1.788	Ignacio García García.....	N.	»	29	4	9	»	4	9	»	»	»	»	Cañizal.....	Zamora.....	»
3.431	1.789	Pedro Pescador Arias.....	S.	St.	30	4	9	»	4	9	»	»	»	»	Rentería.....	Guipúzcoa...	»
3.432	1.790	Francisco de P. Muñdi Roura.....	S.	»	37	4	9	»	4	9	»	»	»	»	San Pol de Mar.....	Barcelona...	»
3.433	1.791	José Antonio Lafón.....	S.	St.	31	4	8	23	4	8	23	»	»	»	Suances.....	Santander....	»
3.434	1.792	Nicolás Rodríguez Pollán.....	S.	»	32	4	8	18	4	8	18	1	7	8	S. C. del Vallés.....	Barcelona...	Plan 17 Agosto 1901.
3.435	1.793	Manuel Fernández Clemente.....	S.	»	27	4	8	18	4	8	18	»	»	»	Valverde del Fresno...	Cáceres.....	»
3.436	1.794	Miguel Guevara Navalón.....	E.	»	45	4	8	15	23	2	20	»	16	7	Badajoz.....	Badajoz.....	Derechos limitados.
3.437	1.795	Juan del Río Martín.....	S.	»	26	4	8	14	4	8	14	»	»	»	Navalguera de Pinares.	Ávila.....	»
3.438	1.796	Felipe Solé Olive.....	E.	»	29	4	8	11	4	8	11	1	10	»	Gavá.....	Barcelona...	Reválida Normal.
3.439	1.797	Ángel López Amo Molinero.....	S.	»	31	4	8	2	1	8	2	»	»	»	Canet de Mar.....	Barcelona...	»
3.440	1.798	Andrés Alonso Alonso.....	S.	»	42	4	8	»	17	3	19	1	»	23	Celá Mes.....	Pontevedra..	Derechos limitados.
3.441	1.799	Antonio Puentes Rogueiro.....	S.	»	48	4	8	»	15	6	9	»	»	»	Alegondo.....	Coruña.....	Idem.
3.442	1.800	Manuel Basteiro Campos.....	E.	»	46	4	8	»	7	1	25	1	10	13	Cora Estrada.....	Pontevedra..	Idem.
3.443	1.801	Juan Emilio Palencia.....	S.	»	28	4	8	»	4	3	»	5	5	12	Pulgar.....	Toledo.....	»
3.444	1.802	Ildefonso del Pino y Sánchez.....	E.	»	23	4	8	»	4	8	»	1	11	27	Segurilla.....	Toledo.....	»
3.445	1.803	Conrado Prat Fábregas.....	N.	»	32	4	8	»	4	8	»	»	»	»	Pobla de Silet.....	Barcelona...	»
3.446	1.804	Higinio González de Buitrago....	S.	»	33	4	8	»	4	8	»	»	»	»	Real de San Vicente....	Toledo.....	»
3.447	1.805	Victoriano Mandado Mediante....	E.	»	39	4	8	»	4	8	»	»	»	»	Peñausende.....	Zamora.....	»
3.448	1.806	José Díaz Alejo.....	E.	»	28	4	8	»	4	8	»	»	»	»	Navalcán.....	Toledo.....	»
3.449	1.807	José Trillo Triñanes.....	S.	»	31	4	7	29	7	»	17	3	3	11	Altos Porriño.....	Pontevedra..	Derechos limitados.
3.450	1.808	Cayetano Domínguez Cousido....	E.	»	51	4	7	28	24	10	9	»	10	10	Combarro Poyo.....	Pontevedra..	Idem.
3.451	1.809	Juan Ramón Córdoba.....	E.	»	36	1	7	27	4	7	27	2	6	3	Carmena.....	Toledo.....	»
3.452	1.810	Severino Quirós Toledano.....	E.	St.	29	4	7	25	1	7	25	»	»	»	Torrelegana.....	Madrid.....	»
3.453	1.811	Juan Bautista Llorca Martínez....	S. B.	»	26	1	7	23	4	7	23	»	»	»	Rolgida.....	Valencia.....	C. de S. M. y C.
3.454	1.812	Ramón Sánchez Sacanelles.....	S.	»	33	4	7	18	10	3	29	»	7	23	Estivella.....	Valencia.....	Derechos limitados.
3.455	1.813	José R. Muro Lamas.....	E.	»	29	4	7	17	5	11	13	»	9	23	Puente de Lamas.....	Pontevedra..	Idem.
3.456	1.814	Rafael Martín Merino.....	S.	»	31	4	7	16	4	7	16	»	»	4	Castillo de Bayuela....	Toledo.....	Superior, plan 1901.
3.457	1.815	Manuel Hernández y Hernández...	N.	»	31	4	7	»	4	7	»	2	8	4	Escarabajosa.....	Ávila.....	»
3.458	1.816	Joaquín Fernández Martínez.....	S.	»	31	4	6	22	4	6	22	»	1	8	Carranque.....	Toledo.....	»
3.459	1.817	Juan Bautista Sales Navarro.....	E.	»	52	4	6	21	27	2	6	1	8	16	Alquería de la Condesa.	Valencia.....	Derechos limitados.
3.460	1.818	Enrique Rodríguez García.....	S.	St.	35	4	6	19	4	6	19	»	»	»	Arcallana (Luarca)....	Oviedo.....	»
3.461	1.819	José García Sánchez.....	S.	»	38	4	6	18	7	6	19	4	7	22	Langonera.....	Murcia.....	Derechos limitados.
3.462	1.820	Paulino Saldaña Alonso.....	N.	»	33	4	6	4	4	6	4	4	6	7	Codosera.....	Badajoz.....	»
3.463	1.821	Saturnino Jordana López.....	E. B.	»	37	4	6	»	4	6	»	»	2	»	Parets.....	Barcelona...	»
3.464	1.822	Cipriano de la Fuente Ferreras...	E.	»	59	4	5	16	34	8	22	»	8	10	Villanueva del Campo..	Zamora.....	Derechos limitados.
3.465	1.823	Ángel Cortal Marinello.....	S.	»	42	4	5	11	23	11	1	»	3	9	Espolla.....	Gerona.....	Idem.
3.466	1.824	Julio Revert Moltó.....	S.	»	33	4	5	10	4	5	10	»	»	»	Alfar del Pi.....	Alicante.....	»
3.467	1.825	Vicente Gimeno Balar.....	S.	»	28	4	5	8	4	6	27	1	4	10	Dos Aguas.....	Valencia.....	»
3.468	1.826	Lorenzo Salvador Sopena.....	S.	St.	34	4	5	7	4	5	7	»	5	1	Luchento.....	Valencia.....	»
3.469	1.827	Francisco Comes Moncho.....	S.	»	38	4	5	7	4	5	7	»	»	»	Castell de Castells....	Alicante.....	»
3.470	1.828	Mariano García Martínez.....	S.	St.	32	4	5	»	4	5	»	2	1	28	Esparragal.....	Murcia.....	»
3.471	1.829	Juan Padilla Fernández.....	S.	»	31	4	4	23	4	4	23	»	»	»	Cuevas del Becerro....	Málaga.....	»
3.472	1.830	Juan García Marín.....	E.	»	49	4	4	22	20	5	17	»	»	»	Huércal.....	Almería.....	Derechos limitados.

tero, del campo, de sesenta años, hijo de Manuel y Dolores; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, para ser reducido á prisión. 4270

3203
JUAZQUEZ HERRERA, Manuel; natural de Bens de S. Jura, de esta lo vino, pescador, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Bens de S. Jura; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villacarrillo. 4269

3204
LAGARRIQUE GRANTER, Emilio; hijo de Luis y de Emilia, natural de Morfón (Francia), soltero, carpintero, de veintitrés años, sin domicilio fijo; procesado por el Juzgado de Pignones en causa sobre estafa; comparecerá ante el mismo en término de diez días, al objeto de notificarlo el auto de prisión. 4259

3205
LINACERO GUERRA, Isaac; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y cinco años, hijo de Melchor e Isidora; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 6, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 4265

3206
LAMBIALO LOPEZ, Gaspar; de veintidós años, casado, natural y vecino de Anguiano, hijo de Isidro y Agapito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Majadahonda, para comparecer por el hurto en causa por hurto. 4273

3207
LOPEZ RAMOS, Ricardo y Francisco Gómez Castro; domiciliados últimamente en la vecina República Portuguesa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar declaración en causa por hurto de una regata de Tomás Pascual de Landa, instruida por dicho Juzgado. 4269

3208
MENENDEZ ALVAREZ, Diana; natural de Agüera (Oviedo), hija de Antonio y de Narciso, de estado soltero, profesión aguador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 4267

3209
MINGUET VALSELLA, Nicolás; profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Serra, número 19, piso tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atochazana. 4249

3210
MONTLAVO MAHAX, Isidro José (a) Kibelo; hijo de Miguel y de Pascuala, natural de Barceña, soltero, labrador, de dieciséis años; procesado por sustracción de pubes; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, ante este Juzgado del Mar, dentro del término de diez días. 4287

3221
MONTES LOPEZ, Gonzalo; soltero, de treinta años de edad, factor que fué de la Compañía del Ferrocarril del Norte; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, con objeto de notificarse auto de procesamiento y constituirse en prisión provisional si no pudiese hacer de cualquiera clase, por valor de 3.000 pesetas, su causa que va la sigue por estafa á dicho Compañía, con aprehensión de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4264 bis

3222
MUNOZ MUNOZ, Francisca; natural de Sober, soltera, jornalera, de treinta años de edad, hija de José y Angela, sin instrucción; domiciliado últimamente en el Grandino (Soria); procesado por delito de hurto en causa número 96 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para ingresar en la Cárcel de esta ciudad de Vora, en virtud de auto de la Superioridad, decretando su prisión. 4267 bis

3223
NOVOA FERNANDEZ, Osorio; de veintidós años, hijo de padre desconocido y de Felicidad, casado con Felicitación, natural de San Juan de Albea, partido de la Cañiza, y de don Arriandaz, hermano, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Guegas de Onta, con el fin de ser reducido á prisión. 4123

3224
OLIVER VILALTA, Jaime; profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, como requilado en la calle Cruz de los Canteros, número 29, cuarto segundo; procesado por concepción ejemplar en 25 de Septiembre de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell. 4274

3225
Parientes más próximos de Dolores Rodríguez Romba, de diecisiete años, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán, en término de un mes, ante el Juzgado de primera instancia de Tarrasa, para ser oídas en el expediente que de oficio se instruye sobre reclusión definitiva de aquélla en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat. 4284

3226
PAZ MARTINEZ, Lorenzo; de cincuenta y cuatro años, hijo de Gregorio y Rosa, casado con Perfecta Oiestra, natural de La Bañeza, provincia y partido de León, alto, rojo, ojos pequeños, pelo cano, rostro moreno, cejas gruesas, nariz regular, boca grande, y visto blusa y mantón de pona; domiciliado últimamente en Oporto, en este partido; procesado en causa por hurto de un carro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicenç de la Barquera, para ingresar en la Cárcel del partido. 4276

3227
PERDIGÓ NAVIRA, Enrique; natural de Barceña, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años de edad, hijo de Jaime y Reimunda; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de usurpación de marca industrial; comparecerá, en término de diez días ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo aprehensión de ser declarado rebelde. 4251

3228
PEREZ LARA, Miguel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Tabal, provincia de Almería, de cuarenta y ocho años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 4246

3229
PEREZ SANCHI, Z. Manuel; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Clavetero, número 29; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de dicha capital, para notificarse el auto sobre suspensión de condena impuesta en causa seguida al mismo, por lesiones. 4256

3230
PRADOS LOPEZ, Manuel María; de treinta y nueve años de edad, soltero, labrador, hijo de Antonio y María, natural de San Pedro de Lagos y vecino de Vilar de Francos, término de Vora de Yuso, partido de Bezerrea; domiciliado últimamente en Vilar de Francos; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Bezerrea, á responder de los cargos que le resultan de lo indicado sumario y se constituya en prisión, bajo aprehensión de rebeldía y más legales. 4254

3231
RETA GONI, Benito; natural de Alburquerque, provincia de Navarra, de estado viudo, profesión cocinero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carame, número 62, primero-primer; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4250

3232
ROLDAN GOMEZ, Pascual; natural de Mijar, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión hacero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Juana; domiciliado últimamente en esta Corte, en la Ronda de Toledo, número 14, piso principal; procesado por tentativa de estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 4269

3233
RULL BLANCH, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atochazana. 4248

3234
TAMAMES GONZALEZ, Manuela; natural de Aguilas de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado casada, profesión la de su casa, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Villedosa (Salamanca); procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Salamanca, para comparecer en el Juzgado de Ledesma, para constituirse en prisión. 4262

3235
TUNICA MATEU, Tomasa; natural de Coll; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, 4263

á prestar declaración en el sumario número 62 de 1910, por robo. 4285

30036

VILCHES BLAT, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebánista, de veintitrés años, hijo de Manuel y Librada; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Almagro, para constituirse en prisión. 4247

30037

VILLANUEVA URBANO, Miguel, alias *Miguelito*; hijo de Miguel y María, natural de Mondá, vecino de San Pedro Alcántara, casado, profesión del Campo, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la Colonia de San Pedro; procesado por encubridor del delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Conf. 4255

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de una burra de dos años y medio, de 1,15 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, marca Br. y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C, número 4; señas particulares: bocablanca; hurtada á don José Brotons Rivas, el día 20 del pasado mes, por la noche, del sitio Padregoso, aldea de Jacinas, término de Tarifa, y, caso de ser habida dicha caballería, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por dicho delito, con el número 31, de este año.

Dado en Algeciras á 17 de Abril de 1911.—El Secretario, José M. Medina. JO—4078

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una burra, pelo rucio claro, carota, de unos diez á doce años de edad, pequeña de alzada, propiedad de la vecina de Almogía, Francisca Cortés Fernández, la cual fué hurtada en la noche del 3 al 4 del actual, en una cuadra existente frente á la casa que habita, sita en el partido Arroyo del Coche, término municipal de Almogía, y caso de ser habida sea puesta á mi disposición, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima pertenencia.

Dado en Alora á 20 de Abril de 1911.—Antonio Escribano Codina.—P. M. de su Señoría, Antónjo Bostell. JO—4220

CARTAGENA

D. Francisco Torres Rabi, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se siguieron, promovidos por D. Bernardo Pérez Santamarina y Alvarez, mecánico,

vecino de La Unión; D. Pedro Pérez Santamarina Alvarez, propietario, vecino de Murcia, éste á su vez apoderado de doña Paula Pérez Santamarina y Alvarez, viuda, vecina de Tapia; D. Nicasio Pérez Santamarina y Escobar, minero, vecino de Cartagena; D. Marcial Pérez Santamarina Alvarez, obrero, vecino de La Unión; D.^a Clotilde Pérez Santamarina y Escobar, asistida de su esposo D. José María Hernández Vidal, propietario, vecino de Cartagena, y D.^a Inocencia Pérez Santamarina Alvarez, viuda, propietaria, vecina de Tapia, contra D.^a Ana García Soto, propietaria, asistida de su esposo D. Juan García Martínez, Abogado, de esta vecindad, sobre cesación en la administración de ciertos bienes, é indemnización de daños y perjuicios, autos en los cuales se tiene manifestado por el Procurador D. José Piñero, carecía de representación por fallecimiento de varios é ignorado paradero de otros de los demandantes, sin determinar cuáles se encontraban en esos casos, se presentó escrito por el Procurador D. Ramón Crispín, que representó en dichos autos á la demandada, acompañando certificación del acta de defunción de la misma, ocurrida en esta ciudad en 22 de Junio de 1910, y solicitando que habiéndose extinguido por ello el usufructo de los bienes que á dicha señora se adjudicaron en tal concepto por defunción de su primer esposo D. Perfecto Pérez Santamarina, y entregados los que quedaban en poder de la usufructuaria á D. José María Hernández Vidal, se devolviera la fianza que para la administración de dichos bienes tenía prestada D. Juan García Martínez, esposo de la D.^a Ana, el cual también autorizaba el mencionado escrito, que ratificó é hizo suyo, fianza la cual está constituida por la suma de 10.000 pesetas, en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; y por el Procurador D. José Piñero, en representación de la demandante D.^a Clotilde Pérez Santamarina y su esposo D. José María Hernández, se presentó á su vez escrito, manifestando su conformidad con la devolución de dicha fianza; habiéndose manifestado por el Sr. Hernández, al ratificarse en tal escrito, que por encargo de los respectivos dueños había recibido del Sr. García Martínez, después del fallecimiento de su ciudadana esposa, los bienes que quedaban en su poder, de los que se le adjudicaron en usufructo por defunción de su esposo D. Perfecto Pérez Santamarina.

Y de conformidad con lo acordado en providencia de 1 del actual, se anuncia por medio del presente la petición hecha por el Sr. García Martínez, de que se le devuelva la fianza mencionada, y se llama á los que se crean interesados, para que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia, comparezcan en los expresados autos á formular las reclamaciones que estimen procedentes, respecto de la entrega de los bienes de referencia, hecha al Sr. Hernández Vidal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se acordará la cancelación y devolución de la expresada fianza, y les pararán los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena á 25 de Abril de 1911.—Francisco Torres.—El Escribano: Por D. José Bayo, su Oficial habilitado, Ignacio Valdivieso. N—958

GUIJÓN-ORIENTE

D. Tomás Guisasaola y Ovies, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera

instancia del distrito de Oriente, del partido de Gijón.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito, seguidos á mi instancia, se dictó la sentencia cuyo encabezado y fallo dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Gijón, á 22 de Abril de 1911, el Sr. D. Manuel Murias Méndez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, del partido; visto estos autos por jurisdicción voluntaria, promovidos por el Procurador D. Enrique Eguuren y Suárez, en nombre y en poder bastante de D.^a Rosalía Pérez Busto, viuda, mayor de edad, dedicada á las labores de casa, vecina de la parroquia de Perlorra, en el Concejo de Carreño, de una parte; de la otra el señor Representante del Ministerio Fiscal, sobre que se declare la presunción de muerte de D. Juan Antonio Pérez Busto.

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente don Juan Antonio Pérez Busto, hijo legítimo de D. Manuel Pérez Valdés y Fernández Luanco y D.^a Antonia del Busto González, y se publique esta declaración por inserción del encabezado y fallo en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, así como á medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre de este Juzgado y del municipal de Carreño.

«Así por esta mi sentencia, y sin especial condena de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Murias.»

Conforme con su original, y cumplido lo mandado, para su inserción en la GACETA DE MADRID autorizo el presente en Gijón á 22 de Abril de 1911.—Tomás Guisasaola Ovies. JO—167

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Morayo, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de las dos caballerías mayores que al final se reseñarán, propias de D. Rafael Lucena Parros, de este domicilio, hurtadas la noche del 19 al 20 del actual, de los terrenos del cortijo de la Higuera, de este término, donde se encontraban pastando, y, caso de ser habidas, las remitan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaron en el acto su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, preñada, de diez años, raza española, alzada 1,57 metros, herrada en el anca derecha, con la creja izquierda rasgada, y

Un mulo negro, de dos años, castrado, de buena alzada, herrado en el anca izquierda con R. L., y ambas herradas en el anca contraria con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dada en la Rambla á 21 de Abril de 1911.—Gregorio Fernández.—El Actuuario, Celestino Aguilar. JO—4232

LLERENA

D. Alejandro Paulino Granados, Juez de instrucción de Llerena y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por la Escribanía del que refrenda, se instruye sumario con el número 20 del corriente año, por robo, que en la madrugada del 7 de Marzo último se realizó en Granja de Torrehermosa, de este partido, en la cuadra del vecino de dicho pueblo, Antonio Lira Cano, un bueño

«Sentencia. - En Madrid, á 8 de Abril

de 1911; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Ramón Falilmla y D. Eduardo Codesido; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Josefa Sánchez Bustamante;

«Fallamos, condenando á la denunciada Josefa Sánchez Bustamante, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Ramón Falilmla.—E. Codesido.»

Publicada en el día de su fecha, y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Josefa Sánchez Bustamante, expido la presente en Madrid á 10 de Abril de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—4241

En el expediente de juicio verbal de faltas número 436, seguido en este Juzgado contra Rafael Ruiz, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Ramón Falilmla y D. Eduardo Codesido; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Rafael Ruiz Suárez;

«Fallamos, condenando al denunciado Rafael Ruiz Suárez, en rebeldía, á la pena de cincuenta pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Ramón Falilmla.—Eduardo Codesido.»

Publicada en el día de su fecha, y para que se inserte en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Rafael Ruiz, expido la presente en Madrid á 10 de Abril de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—4242

MADRID.—HOSPITAL.

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.601 de orden del año pasado, contra Félix Guzmán Casado, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarándiga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Duque, Cecilio Montero, Agustín González, Evaristo García Antonio Fernández, Félix Maestro, Gregorio Rodríguez, Ramón Tejeiro y José Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Félix Guzmán Casado, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; y notifíquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcáiz.—Manuel Zarándiga.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Félix Guzmán Casado expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 11 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º R.º Antonio Ortega y Soler. JO—4152

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 508 de orden del año actual, contra Rafael Duque, Cecilio Montero, Agustín González, Evaristo García, Antonio Fer-

nández, Félix Maestro, Gregorio Rodríguez, Ramón Tejeiro y José Fernández, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarándiga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Duque, Cecilio Montero, Agustín González, Evaristo García Antonio Fernández, Félix Maestro, Gregorio Rodríguez, Ramón Tejeiro y José Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Rafael Duque Carbonell, Cecilio Montero Huertas, Agustín González Crespo, Evaristo García Rey, Antonio Fernández Moreno, Félix Maestro Vega, Gregorio Rodríguez Batallas, Ramón Tejeiro Bodendi y José Fernández Moreno, á la pena de treinta pesetas de multa y el pago de una novena parte de costas del juicio á cada uno de ellos; y notifíquese este fallo en la forma que la Ley previene.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcáiz.—Manuel Zarándiga.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Rafael Duque, Cecilio Montero, Agustín González, Evaristo García, Antonio Fernández, Félix Maestro, Gregorio Rodríguez, Ramón Tejeiro y José Fernández, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º R.º A.º Ortega y Soler. JO—4077

